



MENDOZA, - 5 ABR. 2019

VISTO:

El Expediente CUY:0017455/2018, donde la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales solicita al Consejo Superior, mediante Resolución N° 377/2018-C.D., la creación de la Carrera de Posgrado "Maestría en Estudios Feministas", en el ámbito de la citada Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la referida Carrera es una propuesta que tiene por finalidad recuperar, transversalizar e institucionalizar la perspectiva teórico-metodológica proveniente de los feminismos en la oferta de grado y posgrado de la mencionada Unidad Académica, debido a la proyección que ha adquirido este campo en los últimos años.

Que, en este sentido, se busca complejizar y actualizar el campo teórico, conceptual y metodológico de las ciencias sociales.

Que, asimismo, se persigue promover un espacio de reflexión e intercambio acerca de los retos y dilemas que enfrenta la región en el nuevo siglo, en lo referido a las demandas feministas en el campo de la economía, la política y las problemáticas sociales, ambientales y socio-sexuales y fortalecer la proyección nacional y regional de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, a través de una oferta de formación en estudios feministas que potencie los recursos humanos disponibles y en formación.

Que los estudios feministas como un campo de saber interdisciplinar implican el abordaje de las sociedades, la economía, la política, la historia y la cultura desde una perspectiva específica, constituyéndose en un elemento fundamental para la comprensión y el análisis de los problemas a nivel local, nacional y regional en su dimensión histórica y actual.

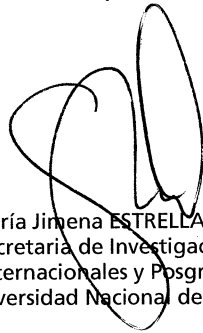
Que las presentes actuaciones han sido analizadas por el Consejo Asesor Permanente de Posgrado, el cual recomienda la creación de la referida Carrera.


Por ello, atento a lo expuesto, lo establecido en el Artículo 20, Inciso 14) del Estatuto Universitario, con el aval de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado, lo dictaminado por la Comisión de Investigación, Internacionales y Posgrado y lo aprobado por este Cuerpo en sesión del 20 de marzo de 2019,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Crear, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, la Carrera de Posgrado "MAESTRÍA EN ESTUDIOS FEMINISTAS".

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanzas del Consejo Superior.


Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
Secretaría de Investigación,
Internacionales y Posgrado
Universidad Nacional de Cuyo


Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI
Rector
Universidad Nacional de Cuyo

ORDENANZA N° 10

CARRERAS_Creación
bt-estudios feministas

